

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 4 de junio de 1856

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Se procedió á la discusion del artículo adicional presentado á última hora ayer por la comision sobre el ferro-carril de Andalucía.

El Sr. ORENSE: Señores, vamos á hacer el ferro-carril á Portugal; y como es posible que los portugueses se opongan á la navegacion de los rios, como ayer nos dijo el señor ministro de la Gobernacion, para eso se pone el artículo adicional.

Supongamos que los portugueses no quieren admitir la navegacion de los rios, y nosotros decimos: si os obstináis en eso, nosotros nos obstinaremos en no hacer ferro-carriles, en cuyo caso nos quedaríamos sin lo uno y sin lo otro. ¿Qué objeto tendría el gobierno portugués en oponerse á la navegacion de los rios habiendo ferro-carriles! Ninguno. Las naciones se oponen á la navegacion de los rios y á la construccion de caminos como medio de defensa, y así es que nuestros ingenieros militares se han opuesto á que se hicieran caminos por el interior de los Pirineos; pero una vez establecido uno de esos dos medios de comunicacion, ningún objeto puede tener el oponerse al otro. Los portugueses se opusieron á la navegacion de los rios como un medio de defensa, y son tales sus recelos que, habiendo hablado yo en favor de la union de Portugal con España, los periódicos de Costa Cabral dijeron que habia un gran plan con ese objeto y que era necesario vivir muy prevenidos.

Las preocupaciones duran mucho años despues que han cesado las causas que las motivaron. Nosotros debemos unirnos con Portugal por la union aduanera, y ese es el medio de quitando las preocupaciones. El modo de llegar á resolver la cuestion de la navegacion de los rios es hacer cuanto antes los ferro-carriles á Portugal.

Suplico al señor ministro de la Gobernacion y al gobierno todo que desechen de sí la idea de que si los portugueses no se avienen á la navegacion de los rios no llegarán nuestras vias férreas á Portugal. Yo creo que debe hacerse todo lo contrario. Portugal tiene 4 millones de habitantes, y todos los que quieren ir á Europa tienen que pasar por nuestro territorio y dejar aquí el dinero.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Es sumamente difícil contestar al señor Albada, que toca las cuestiones de la manera que mejor le parece.

Es cierto como ha dicho su señoría que por mucho tiempo se conservan las preocupaciones de los pueblos; y hay que tener en cuenta que siempre que hay que hacer una negociacion entre dos de los que el uno es mas fuerte, el mas débil entra siempre con desconfianza, y esto no necesita esplicaciones.

Necesito ser muy parco en esta cuestion y mucho mas en la causa fundamental de oposicion para la navegacion de los rios, particularmente respecto de uno de ellos.

Dice el señor Orense que teniendo una via férrea á Portugal, despues ya no habrá ninguna dificultad para la navegacion de los rios, pues los portugueses no se opondrían á ello. Es verdad que los objetos de mucho valor y de poco peso y volumen se trasportan por los ferro-carriles; pero en los objetos de poco valor y mucho volumen los ferro-carriles no pueden competir con las vias acuáticas. Así es que los objetos de lujo se trasportan con gran ventaja por los caminos de hierro, mientras que los cereales ocasionan muchos gastos comparados con lo que cuesta su traslacion por el agua. No puede haber rivalidad nunca entre las vias férreas y las vias acuáticas. La navegacion de los rios es una cosa hasta cierto punto independiente del establecimiento del ferro-carril.

El artículo adicional propuesto por la comision deja al gobierno la facultad discrecional de aplazar su terminacion para cuando el estado de las negociaciones lo permita; y como este no

es un interés de partido, y como este voto lo mismo se le podia dar á don Juan Bravo Murillo que al duque de Valencia, no creo que pueda haber dificultad ninguna en que se le conceda á un gobierno progresista. No creo que sea necesario esponer mas consideraciones, y la comision contestará á los que impugnen este artículo.

El Sr. SEOANE habló igualmente en contra, contestando á sus observaciones los señores Gaminde, Galvez y ministro de la Gobernacion.

Habiéndose preguntado si el asunto estaba suficientemente discutido, dijo

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra para hacer una pregunta antes de votar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Como el señor ministro de la Gobernacion ha dicho que la cuestion está reducida á la construccion de unos cuantos kilómetros de ferro-carril mas ó menos, y la comision dice que no ataca á la línea el artículo que se adiciona, pregunto á la comision: ¿La provincia de Badajoz podrá con confianza invertir sus propios en la construccion de una línea que no tiene seguridad de que se concluya si fracasa el arreglo de la navegacion del Duero?

No habiendo seguridad de que esta línea se termine, ¿habrá empresa que quiera esponer sus fondos á la construccion, de una via férrea cuya terminacion está espuesta al azar de una negociacion diplomática?

El Sr. CALVEZ CAÑERO: La pregunta de su señoría no afecta al artículo; versa sobre las esplicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernacion, sin embargo, diré á su señoría que en mi opinion la provincia de Badajoz podrá invertir sus fondos, pues este artículo no dice que se detenga la construccion de 15 ó 20 kilómetros; no es mas que dar al gobierno ciertas facultades para unas negociaciones pendientes.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Quiero decir que si no se llevan á efecto las negociaciones pendientes, no se construirá el camino.

Puesto á votacion el artículo adicional, quedó aprobado.

Leído un artículo adicional del señor Arriaga, dijo que lo retiraba, reservándose usar de la palabra el dia en que se tratase de la interpelacion que tenia anunciada.

Quedó terminada la discusion de esta ley.

A propuesta del señor presidente, el Congreso acordó reunirse en secciones á las seis.

Sin discusion ninguna quedó aprobado el dictamen en que se concedia un crédito extraordinario de 24,000 rs. para despachos telegráficos.

Dictamen de la comision concediendo arbitrios para el puerto de Valencia.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos, y leído el primero dijo

El Sr. FORGAS: Voy á hacer dos observaciones muy importantes que espero serán tomadas en consideracion por la comision. Estoy conforme en el primero y segundo arbitrio que se propone; pero en cuanto al tercero, que es el de 17 maravedises por quintal de carga y descarga, no puedo menos de decir que cuando se fijó esta cantidad á petición de la diputacion de Valencia, fué calculando el tráfico que entonces habia en aquel puerto, el cual va aumentando de dia en dia; así es que ese derecho va á producir cantidades mucho mayores de las que se habian calculado; y yo creo que aun cuando se redujese hoy día á 8 ó 10 maravedises por quintal de carga y descarga, los productos serian los mismos que en el año 55, y habria bastante para atender á las obras que se han de hacer en aquel puerto.

Hay otra consideracion que debemos tener presente: en el último párrafo de este artículo se dice que estos arbitrios quedarán afectos á las obras del puerto, mientras no se concluyan las mismas, etc.; á mí me parece que seria conveniente indicar el tiempo que han de durar esas obras, porque si despues viéramos que no era suficiente podría prorogarse como en otros casos se ha hecho.

Ya que estoy en el uso de la palabra, diré al señor ministro de Fomento que los derechos de carga y descarga se podrian reducir á dos, uno á la carga y otro al buque; de ese modo se pagaría lo mismo que hoy, pero habria menos confusion.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): No creia la comision que hubiera oposicion á este proyecto, y menos podría presumir que esta oposicion

la hiciera nunca una persona que como el señor Forgas está dedicada al comercio, y aun creo es naviero. Su señoría sabe muy bien la necesidad que hay de las obras del puerto de Valencia, porque sabe lo que es aquella costa desde los Alfaques hasta el puerto de Cartagena, y no debia haber hecho oposicion al proyecto, pidiendo la rebaja de los maravedises que importan los arbitrios con que ha de realizarse.

El señor Forgas quisiera que se hicieran las obras sin gravar á los navieros, y esto no puede ser. Su señoría ha pasado por alto el primero y segundo arbitrio que se señalan para las obras, porque los paga la provincia, y se queja solo del tercero, porque este es el que afecta á la clase á que su señoría pertenece. El comercio de Valencia, mas interesado que su señoría, pero adornado de un patriotismo que le honra, ha convenido en el establecimiento de ese impuesto de diez y siete maravedises por derecho de carga y descarga, y ha hecho muy bien, porque ¿qué importa esa pequeña gabela ante los grandes bienes que ha de producir á la ciudad, á la provincia y aun á la nacion la obra de que se trata? Además que el naviero no es el que paga; quien sufre el gravamen es en primer término el comerciante, y en último el consumidor.

No habiendo ninguno otro señor que pidiese la palabra, se procedió á la votacion del artículo y fué aprobado, como igualmente lo fueron sin discusion los tres siguientes, únicos que contenian el proyecto.

Se leyó y se mandó imprimir un dictamen de la comision, concediendo un crédito supletorio de 700,000 rs. pedido por el gobierno para atender al pago de los empleados que deben crearse en el ramo de correos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes, discusion del dictamen de la comision del camino de hierro de Alar á San Isidro de Duñas y las bases de Milicia nacional, y se levanta la sesion para reunirse en secciones.

Eran las seis.

Crónica de Madrid.

Insertamos el siguiente artículo sobre el crédito, cuestion la mas importante para el pais y la situacion actual.

CREDITO PUBLICO.

El 31 de mayo de 1856 será considerado siempre como un dia memorable en los fastos de la Hacienda de España. Era en efecto un suceso extraordinario, ver en Madrid la contratacion de un empréstito considerable del Estado, bajo las mismas formas que están en práctica en los países mas adelantados en los negocios de Hacienda.

Despues de sesenta años no se conocian en España mas que dos clases de empréstitos; los del extranjero concluidos con banqueros de Francia, Inglaterra y Holanda, que sacaban un beneficio mas ó menos crecidos, y los de Madrid hechos al día segun las urgencias del Tesoro.

Estas dos clases de empréstitos, han producido consecuencias funestas en sentidos puestos. A escepcion del empréstito Guethard negociado por una junta revolucionaria y reconocido por Fernando VII, á escepcion de este solo empréstito cuyos intereses y reembolso se han pagado con regularidad durante diez años, todos los empréstitos Heshuyren, Boas, Echenique y compañía, la viuda Croese, Laffite, Ardein, Bernaldes, Aguado, Willink, Ricardo y otros, han sido desatendidos y alzado el pago de los intereses antes de espirar el tercer año.

Los empréstitos hechos en Madrid con el Tesoro, no han arruinado á los prestamistas como en el extranjero. Por el contrario, el que deseaba hacerse millona-

rio por medio de los beneficios enormes del préstamo, no tenia mas que anticipar al Tesoro algunos miles de duros. Pero este sistema debia aniquilar las fuerzas del Estado y matar su crédito.

El ministro de Hacienda ha declarado en las Cortes, con la franqueza y la sinceridad que le distinguen, que esos empréstitos muy frecuentes durante una larga época, costaron al Tesoro 50, 60 y 72 por 100. Si no hubiese querido calmar las pasiones hubiera querido calmar las pasiones hubiera podido recordar algunos anticipos que han dejado á los capitalistas de Madrid 100, 120 y 150 de interés.

Estas negociaciones deben ser bien conocidas, gracias á su posicion social, por muchos de los miembros del Consejo de administracion de la Sociedad española mercantil é industrial. ¿Qué leccion sobre la futilidad de las cosas del mundo! Esa misma sociedad por la fuerza de las circunstancias se ha visto ahora comprometida á tomar al Estado 200 millones de reales en títulos de la deuda con una renta menos del siete y medio por ciento al año.

¡Siete y medio por ciento al año! ¿No era este el beneficio que tenían la dulce costumbre de sacar al mas por término medio, mediante ciertas combinaciones con el Tesoro? Y esto en verdad tenia su lado hermoso. Esto permitia edificar suntuosos palacios que se adornaban con elegantes muebles traídos de Paris y Londres, arrastrar lujosos trenes construidos en los primeros artistas de Europa, y hacia prosperar la ópera y el baile... mientras que el negociante retirado de los negocios, el antiguo militar ó el artista extranjero que habia prestado su fortuna á España bajo condiciones muy moderadas estaba reducido á vivir de la caridad pública ó morir en un hospital.

Es un progreso inmenso, una brillante victoria ganada por la administracion que trescientos millones de reales en buenos escudos, hayan sido ofrecidos al Tesoro á un interés menos del 7 1/2 por 100 al año. Esto nos hace concebir la fundada esperanza que España, acaso muy pronto, no tendrá nada que envidiar á las demas naciones en cuanto al crédito público, que en la época presente constituye hasta cierto punto la fuerza y el poder de los Estados.

Pero si el resultado de la operacion es claro é incontestable, comparado con todo cuanto se ha hecho hasta ahora en Madrid, si ese resultado mejora prodigiosamente la posicion del Tesoro libre ya de los tenedores de la deuda flotante, si consolida la situacion política, si es un golpe terrible para los adversarios del gobierno progresista, si es preciso felicitar al pais, al gobierno y á la reina; por otra parte es necesario no disimularse, que el tipo de 40 por 100 para una deuda perpétua del 3, es aun muy bajo comparado con los valores de los fondos públicos de todos los Estados de Europa.

Y aun este precio no se ha obtenido si por el concurso y la rivalidad de las tres grandes instituciones de crédito últimamente establecidas en Madrid. Las proposiciones hechas por esas compañías alcanzan á mas de los 3/4 de la totalidad. Sin ellas la operacion no se hubiera realizado; es decir, que el Tesoro habria tenido que pagar aun por las horcas caudinas de los «capitalistas» de Madrid.

Así se demuestra que nos acercábamos á los justos, al predecir que la existencia

de esas compañías, será ventajosa para el Estado, y que el crédito público de España no ha entrado aun en el estado normal.

Cuando se trata de colocar un empréstito de cierta importancia en los países que por circunstancias dadas tienen necesidad de los capitales extranjeros, se observa gran movimiento de banqueros de todas las naciones, porque el dinero es cosmopolita. Yo recuerdo que cuando hace algunos años, un reino en miniatura, un gran ducado de Alemania proyectaba un empréstito para cubrir los gastos de los caminos de hierro que iban á crearse, la capital del pequeño Estado se convertía en residencia de los mas opulentos banqueros. En los últimos dias, no he encontrado en Madrid ni á los Rothschild, ni á los Barring, Hope, Cromme, Oppenheim, Kinigszarter ni otros cuyos nombres inspiran cierto respeto en la Bolsa, á menos por los millones que poseen, que por su tacto en los negocios.

¿Cómo se explica esta ausencia significativa? España es un país que posee recursos inmensos que están ya en vias de explotación; la suerte de España no depende como la de otros pueblos de la vida de un hombre; las ideas monárquicas están tan arraigadas como las ideas de una libertad racional que no datan de ayer; las teorías subversivas no hallan eco sobre este suelo clásico del buen sentido. España tiene la situación topográfica mas ventajosa y un litoral incompatible, posee las mas preciosas colonias y el valor de una sola escude mucho del total de su deuda pública. Esta deuda es muy módica, y aun puede decirse insignificante, si se la compara con la de otros Estados de Europa: la carga impuesta á la población por los intereses de la deuda pública es seis, ocho, diez veces mas pesada en Francia, en Inglaterra y en los Países Bajos. Los empréstitos negociados por Francia en los últimos años de la guerra exigen ellos solo una renta anual mucho mayor que toda la de la deuda española. ¿Qué falta, pues, si no es la regularidad en el cumplimiento de los compromisos públicos?

Las reclamaciones incesantes de acreedores, cuyos derechos no pueden ponerse en duda, y que á pesar de esto se ven desatendidas; las acusaciones mas ó menos violentas de los periódicos de mas crédito; las peticiones en sentido de la de Burdeos, dirigidas por personas notables interesadas en la deuda diferida de 1831, al emperador de los franceses; esos reproches continuos de mala fé y espoliación, por mas que se desprecien en Madrid, no pasan desapercibidos en el extranjero. Mientras que eso subsista, la España bajo una administración liberal podrá romper el yugo de los capitalistas de Madrid; pero su crédito no brillará como el de otros Estados contra los que no hay pendientes reclamaciones fundadas en el derecho y en la justicia L. D.

El director de infantería, señor Hoyos, ha nombrado secretario al coronel Feisac, sin hallar la oposicion que algunos han querido suponer encontraria en el ministerio. Su pensamiento sobre propuestas es atender esclusivamente al mérito y servicios militares.

Se asegura que á consecuencia de la votacion del viernes, algunos diputados progresistas del centro puro se proponen separarse del círculo, para obrar con independencia, y sin sujecion á acuerdos anteriores. Si esto sucede dudamos sean en adelante tan fáciles votaciones como la indicada en cuestiones graves; pues no creemos estén dispuestos los progresistas á derribar el ministerio Espartero-O'Donnell, y provocar una crisis, cuyo resultado puede comprometer la libertad en España.

En una carta de Paris que publica la España, se dice causa extrañeza la predigalidad con que se conceden hoy las condecoraciones españolas. Este dicho nos recuerda una sesion célebre de los tiempos de antaño, en que el ministro Miraflores

contestando al señor Olózaga dijo, que las cruces de nuestro país estaban prostituidas. ¿Qué flaco de memoria anda el corresponsal de la España!

En nuestro número correspondiente al 16 de mayo último decíamos que cada dia era mayor el prestigio y distinguido concepto que merecian del público los veteranos que sirven en el honroso cuerpo de la Guardia civil, que con justicia se le tituló institucion veneranda en el seno de la Asamblea nacional, añadimos que personas de pingüe fortuna acudian á la inspeccion de este cuerpo á suplicar se les avisase cuando algun guardia cumpliera el tiempo de su empeño, á fin de proporcionarle una colocacion decente á su servicio particular y confiarle sus intereses; hoy tenemos que añadir á los anteriores hechos uno de mas entidad y que prueba que no solo no los exagerábamos entonces, sino que omitíamos todo comentario que indugese á nuestros lectores á formar un juicio poco favorable á nuestra imparcialidad. Hoy en corroboracion de lo espuesto y para satisfaccion de los que sirven en esta institucion, de todos querida y respetada, insertamos una comunicacion del Banco español de San Fernando, reclamando dos veteranos cumplidos para darles colocacion en aquel establecimiento. ¿Qué mas pueden desear los que se honran con el uniforme de este cuerpo? ¿Qué mayor satisfaccion que verse solicitados por particulares y dependencias? Sirvalos de estímulo este público testimonio de sus virtudes, como sinceramente se lo tributamos, dándole á conocer á nuestros lectores.

Hé aquí la comunicacion á que nos referimos:

«Banco de España.—Escmo. Sr.: Habiendo determinado la administracion del Banco crear dos plazas de celadores, dotados con 10 reales diarios, que vigilen constantemente por la noche el interior y el exterior del edificio, y que este nombramiento recaiga en personas de acreditado celo, valor y honradez, cualidades que tanto distinguen á los individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil que V. E. tan dignamente manda; le ruego se sirva designarme dos licenciados que, á estas prendas reunan la robustez necesaria para el buen desempeño de los referidos cargos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de junio de 1856.—El sub-gobernador, Diego de Mier.—Escmo. señor inspector de la Guardia civil.»

La comision encargada de examinar los documentos remitidos al señor ministro de Marina, relativos al taller de maquinaria del arsenal de la Carraca, y al estado de nuestra marina, ha propuesto á la Asamblea que pasen á la comision de casos de responsabilidad ministerial varios estados.

No tienen fundamento alguno las noticias de grandes cambios en los mandos de los regimientos y de disidencias entre el nuevo director general de infantería y el ministro de la Guerra. Sucede todo lo contrario, y es preciso ser muy cautos para no acoger noticias que tanto interés hay en acreditar en el dia.

Con una leve modificacion en su art. 12, la comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley haciendo estensivas á las sociedades de ferro-carriles las concesiones hechas á las de crédito, y que se compone de los señores Collantes, Garrido, Olózaga (don José), Cárrias, Labrador, Avelilla y Orense, ha aprobado ya el proyecto del gobierno y presentará su dictámen el lunes próximo. Se cree que tanto esta ley como la ley de Bolsa, se declararán urgentes.

Segun la Revista Militar, el reglamento para llevar á efecto la organizacion de las milicias provinciales, en la parte correspondiente al ministerio de la Gobernacion, ó en los puntos de competencia mista entre dicho ministerio y el de la Guerra, está tan adelantado que se publicará probablemente dentro de breves dias.

Parece posible que además de la tras-

lacion á Aranda de Duero del provincial de San Clemente, se procederá á algun otro cambio en los del distrito de Valencia, por resultar asi conveniente de los datos definitivos que se han tenido á la vista respecto al número de mozos contables en cada una de las provincias civiles de dicho distrito.

Sabemos por cartas de Vitoria del 4 y 5, que la desamortizacion en las provincias Vascongadas se está llevando á cabo como en ninguna parte. ¿Qué dirán al ver este resultado los que auguraban tantos y tantos cataclismos para aquel hermoso país? Para combatir esta débil situacion que lleva ya dos años realizando grandes reformas, será preciso fijar la atencion en otra localidad; porque los Vascongados están quietos y compran bienes nacionales. ¿Quién lo habia de decir!!!

En la parte no oficial de la Gaceta viene una rectificacion importante del ministerio de la guerra en ocasion oportuna, porque hasta el Occidente, periódico no muy afecto al gobierno, se ha dado aires de autoridad alarmado por los cambios que segun sus noticias, intenta el general Hoyos emmendando la plana, dice, al general O'Donnell, en quien reconoce actividad y acierto para la organizacion que dá á su ministerio. Nosotros añadimos que O'Donnell como ministro, como político lealmente unido al duque de la Victoria y como interesado en sostener la obra de la revolucion, se ha conducido con admirable prudencia y tacto esquisito.

Há aquí la rectificacion de la Gaceta: «El ministro de la Guerra es completamente extraño á las apreciaciones que con motivo de las cuestiones políticas de estos dias hacen la Epoca, Revista militar, Hojas autógrafas y otros periódicos: toda suposicion fundada en sentido contrario, es absolutamente inexacta.»

Nuestro colega la Iberia, acorde con nosotros en dar marcada preferencia á las cuestiones de principios, protesta en los términos, siguientes, contra la importancia que se viene atribuyendo á las cuestiones personales.

«En nombre de esa dignidad, en nombre del decoro nacional y del público sosiego, protestamos con todas nuestras fuerzas contra esa fatal tendencia que al parecer se trata de arraigar entre nosotros, de conceder á los hombres la facultad de sobreponerse á todo y por cualquier medio. Nosotros no conocemos otras cuestiones que las que pura y simplemente se enlazan con el exámen concienzudo de los medios lealmente encaminados á promover la felicidad y asegurar la paz del país; no conocemos en este punto apellidos; ignoramos, queremos ignorarlos, las cuestiones-hombres, las cuestiones Ros.»

Como mas de una vez nos hemos espresado en igual sentido, no podemos menos de acoger con satisfaccion las palabras de nuestro colega.

PESCA.

II.

La pesca se hace generalmente á corta distancia de la costa y en los puntos en que el fondo no es escesivo. Las clases de pescados que viven en las grandes profundidades del mar son poco numerosas y además tienen una carne corta y seca, mucho menos sabrosa que la de las otras, parecida á la del tiburón, aunque este escalo se encuentra comunmente cerca de las costas. La pesca de la costa dura todo el año y procura á las poblaciones del litoral un alimento sano, abundante y barato, que, segun lo hemos indicado al tratar de los caminos de hierro, llegará á generalizarse en el interior de España á medida que se estienda las redes de los ferro-carriles proyectados.

En ciertas épocas del año, sin embargo, la abundancia de los pescados de paso es uno de los mayores elementos de trabajo para los pescadores que sacan mayores utilidades y compensan los dias de la ma-

la estacion en que el estado del mar no les permite dedicarse á sus penosos y arriesgados trabajos. En nuestros artículos anteriores hemos tenido ocasion de dar una idea del pescado que se coge anualmente en la costa de Cantabria para las varias é importantes fábricas de escabeche que existen en los principales puertos del litoral. Solo en la villa de Bermeo, á mediados del mes de abril último, se habian cogido por las lanchas de aquella matrícula mas de 40,000 arrobas de besugo, esto sin contar la merluza, chicharro y otras varias clases de pescado que habian traído igualmente al puerto.

Antes de ocuparnos del trabajo que hemos citado en el que Mr Say trata de un modo completo y general esta interesante cuestion, analizaremos la nota que sobre el fomento de la pesca nos ha remitido el señor de Zavala, segun lo prometimos en el artículo anterior.

La pesca de la costa occidental de Africa, segun la opinion de este marino, ofrece á los pescadores españoles grande abundancia y todas las probabilidades de buen éxito, como se ve por los buques Canarios que se dedican á este ramo en el litoral de aquella costa, que á los pocos meses de su salida de Santa Cruz de Tenerife y demás puertos de las islas, regresan cargados con 600 ú 800 quintales de pescado, siendo de notar que estos armamentos carecen generalmente de lanchas, redes y demas enseres necesarios que deberian tener, como los que se dedican á la pesca del bacalao en el gran banco de Terranova y mar del Norte, y que si habilitaran de un modo completo sacarían mucho mayores ventajas que compensarian los gastos del armamento haciendo mayor pesca en menos tiempo y pudiendo igualmente mejorar el modo de beneficiarla, si se considerase este ramo entre nosotros con el interés que por su importancia merece.

Para demostrar la abundancia y buena calidad del pescado que se encuentra en las costas desde Magador hasta Senegal y las Islas de Cabo Verde, el Sr. de Zavala cita el artículo sobre Canarias que con el título de «industria pesquera» se halla en el Diccionario geográfico, el que dice así: «Los progresos de la pesca de las inmediaciones de Terranova y del gran banco han sido muy tardios, mas luego han aumentado en proporcion asombrosa (1), en 1612 el número de buques dedicados á la pesca no pasaba de 50, ni de 62 el de los colonos, y segun los datos mas recientes, la pesca del bacalao ocupa en la actualidad 6,000 buques de diferentes naciones y mas de 120,000 marineros, cuya actividad industrial entrega anualmente al comercio 48 millones de pescados. Pues bien, si comparamos estos antecedentes con la pesca de Canarias, se verá que en la primera época citada, los canarios hacia mas de un siglo iban á pescar á la costa occidental de Africa, y sin embargo, en el dia se emplean en la pesca unos 700 marineros, distribuidos con 30 bergantines de 20 á 25 toneladas que proveen anualmente al país de 150 mil quintales de pescado salado que equivalen en su peso á 3 millones de bacalaos regulares. En vista de tales resultados puede sentarse que la pesca de Canarias es mucho mas abundante que la de Terranova, pues comparando los productos por el número de hombres, se ve que cada pescador de Canarias coge 4285 pescados en el trascurso de un año, mientras que la misma cantidad supone en Terranova 10 hombres ocupados. Añádese á esta ventaja otra mayor que resulta de los beneficios de la venta de los productos, pues bien sabido es que en Terranova la pesca de bacalao no produce hasta el tercer año cuando en Canarias las ganancias es segura desde el primero. Otras comparaciones que pudieran hacerse quedan resueltas con los anteriores y siempre en favor de la pesca de Canarias, todas siu embargo nos dan á conocer la diferencia que existe en la cantidad respec-

(1) En el año 1600 pescaban sobre el gran banco 102 embarcaciones de todas las naciones, incluso los colonos, de las cuales 44 eran de Vizcaya.

de los productos y los innumerables pescados que recorren durante el periodo de un año las costas comprendidas desde el Cabo Non hasta el de Blanes. Sobre su cantidad debe tambien tenerse en cuenta la calidad: en Terranova solo se pesca el bacalao, salmon y arenque, mientras en Canarias se conocen ocho o diez clases de pescados, igualmente á propósito para la salazon, entre los cuales ocupa un lugar distinguido el Cherme, cuya especie no está designada de una manera precisa, si bien Glas lo designa con el nombre de bacalao.»

Estas indicaciones, que tenemos motivo para creer exactas, demuestran la abundancia de pesca y su excelente calidad.

Veamos ahora el medio que el Sr. de Zavala cree mas conveniente para sacar partido de estos elementos de riqueza que tenemos á nuestro alcance; cómo cree vendria armar las expediciones, y los resultados probables que se conseguirian.

El pensamiento del Sr. de Zavala consiste en la formacion de una sociedad que propone denominar «Sociedad vizcaina del fomento de la industria pesquera» con un capital reducido, dividido en acciones de 1,000 rs., del que solo se exigirá la parte necesaria para costear un primer viaje de ensayo, poniendo al frente de la expedicion sujetos inteligentes que desde su juventud se hayan dedicado á la pesca y á la navegacion, para que durante el viaje pudiesen hacer observaciones y ensayos, adquiriendo conocimientos para indicar lo que fuera mas conveniente hacer en las expediciones ulteriores, sea respecto al modo de pescar, sea para el método de hacer y preparar la salazon, siendo de opinion el señor de Zavala que tan conveniente es el calor para la cura y beneficio de la pesca como el frio puesto que en Chile y en la costa de Yucatan consiguen muy buenos resultados beneficiándola al sol, contrario á lo que generalmente se cree que el calor perjudica esta operacion.

Para que los armamentos de estas operaciones puedan producir los resultados que se propone el estudioso marino ya citado, conviene, á su entender, que el buque y la tripulacion naveguen á la parte, método adoptado por las naciones que se dedican á esta industria; de este modo; todos, oficiales, marineros y armadores, se interesan en la economía, haciendo los mayores esfuerzos para conseguir buenos resultados.

El Sr. de Zavala cree que para los primeros ensayos seria suficiente un buque de seis ó siete años, navegando con aparejo de goleta, de porte de unas 120 toneladas, cuyo coste listo para navegar seria de reales vellon..... 120,000
Dos lanchas de pesca de 30 pies que costarian cada una á 2500 reales..... 5,000

El coste total del buque seria de reales vellon..... 125,000
Apuntamos estos guarismos sin ningun comentario, porque suponemos que el autor del pensamiento, por su practica y profesion, debe estar al corriente de los precios de todos estos objetos; pero desde luego podemos asegurar, que los que señalamos, comparados con el coste que tendrian los mismos objetos en Francia, donde nos hemos ocupado de armamentos, nos parecen bastante bajos, tanto que con ellos en los puertos del vecino imperio no se conseguirian mas que enseres y bastimentos de calidad muy inferior. Hecha esta observacion, que en nada impugna los cálculos del Sr. de Zavala, veamos los resultados que cree se podrian conseguir con el armamento indicado.

Con el porte de la goleta pueden facilmente cargarse 2,000 quintales de pesca los que á 50 reales producirian reales vellon..... 100,000

Gastos comunes de la habitacion.
Cuatro redes para la pesca menuda, á 400 reales cada una..... 1,600
Mil anzuelos de varias marcas, á 8 reales docena..... 640
Cincuenta piezas de cordeles de 80 brazas, á 15 reales pieza..... 750
Un quintal de plomo..... 100

Doce libras de alambre, á 10 rs. lib.	120
Seis docenas de cuchillos, á 6 reales docena.....	360
Treinta barriles vacios para el depósito de la rava, á 6 rs. cada uno.	180
Veinte id. id. para el aceite ó grasa, á 20 reales id.....	400
Quinientas fanegas de sal, á 80 reales el lastre (1).....	820
Derechos de puertas, toneladas, etc.	500
Gastos imprevistos.....	1,500
Premio á 14 por 100 á gruesa ventura.....	975 29
Suma.....	7,915 29

Deduciendo los gastos comunes quedan liquidos reales vellon..... 92,054 5
Sobre esta cantidad corresponde al capitán 5 por 100, y al segundo, que debe ser el director ó encargado de la salazon 2 por 100..... 6,343 26

Quedan partibles entre el buque y la tripulacion..... 85,710 10
La mitad de esta suma corresponde al buque, ó sean..... 42,855 6

Y quedan para la tripulacion..... 42,855 6
Suponiendo que el viaje dure seis meses, y siendo la tripulacion de 14 hombres, que gastan por término medio 4 reales al dia cada uno para provision y su premio 14 por 100..... 11,682 6

Quedando para repartir entre dicha tripulacion..... 31,173

lo que produce para cada marinero 2,352 reales distribuidos en la forma siguiente: Al capitán 2 partes; al segundo 1 1/2; á los cinco marineros 5; á los cinco grumetes 3 3/4 partes; á 3/4 de parte cada uno; 3/4 partes al cocinero, y 1/4 parte al paje ó mozo de cámara; 14 individuos en todo con 13 1/4 partes.

Es cierto que esta demostracion produce un resultado satisfactorio, siendo de notar que solo se calcula el valor de la pesca en medio real la libra, y el viaje redondo verificado liquidado en seis meses.

Los beneficios que reportaria la nacion si se fomentase y desarrollase esta interesante industria, formando un plantel de buenos y prácticos marineros, ocupando infinitos buques y miles de brazos, que proporcionarian á todos los pueblos de España un alimento bueno, sano y barato, sin que pasaran anualmente al extranjero cantidades de consideracion para comprar un producto que podemos conseguir por nosotros mismos, son consideraciones que merecen ser meditadas por el gobierno y por todos los que se interesan en el porvenir de nuestra patria, tanta mas, cuanto que llegando á generalizarse esta industria en los infinitos puertos de nuestras dilatadas costas, podria dar margen á un comercio estenso y productivo que rivalizaria con el de las naciones que en el dia se han apoderado de los armamentos de la pesca.

Puesto que hemos perdido el derecho de pesca sobre el gran banco, sepamos sacar partido del campo inmenso que nos presenta la costa occidental de Africa á proximidad de las Canarias, donde podríamos formar grandes y productivas pesquerias, si en un principio el pescado que preparasen no fuera tan superior como al bacalao, no tardaria en mejorarse con el estudio, la práctica y la esperiencia, teniendo siempre la gran ventaja de la baratura en el precio y de la grandísima abundancia.

En el próximo artículo nos ocuparemos de analizar el trabajo que sobre esta cuestion ha publicado el entendido Mr. Horace Say.

NICOLAS DE CABANILLAS.

(1) Se supone que la salazon se hace á bordo, como lo practican actualmente los barcos canarios.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

En Vizcaya se agita el pensamiento de la formacion de una sociedad denominada Sociedad vizcaina de fomento de la industria pesquera, y debido al señor Zavala, inteligente marino de aquel pais. Los vizcainos que en los siglos XVI y XVII alcanzaron tanta fama en este ramo de industria, de-

berán ejercerla, no ya como entonces en el gran Banco de Terranova, sino en las costas desde Mogador hasta Senegal y las islas de Cabo-Verde.

—El periódico democrata que con el título de la *Revolucion* se publicaba en Valencia, ha dejado de publicarse.

—El dia 5 principiaron con la mayor actividad las obras del camino de Moncada en la parte que corresponde al ayuntamiento de Valencia. Los demás ayuntamientos de los pueblos interesados en la construcción de este camino, parece que tratan de mostrar igual actividad en la recomposicion de lo que á cada uno de ellos corresponde; de manera, que para antes de San Juan se cree quedará terminada completamente.

—Hé aqui la alocucion dirigida á los valencianos por el nuevo gobernador de aquella provincia:

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA:

El gobierno de S. M. la reina (Q. D. G.) se ha dignado confiarme el mando superior civil de esta provincia. Ni mis escasos merecimientos, ni mi muy limitada capacidad, me daban derecho á tan alta distincion; acaso mi reconocido entusiasmo por la causa de la libertad, mi probado amor al trono y mi decision á sacrificarme en aras del orden constitucional, hayan influido en las resoluciones del gobierno.

A mi solo me toca acatar su voluntad y acudir presuroso al puesto que se me señala deseando ardientemente hacer el bien de todos y contribuir con todas mis fuerzas á la felicidad comun.

Que tales son las intenciones del gobierno y tales los instintos de mi corazon.

Vengo, pues á Valencia sin afecciones especiales, como sin animosidad de ningun género: esta es la primera vez que piso el rico y brillante suelo de esta provincia. Por eso mismo no siento en mi pecho otra palpitation que la que producen las pasiones nobles y elevadas.

Y vosotros me conocereis pronto, y pronto comprenderéis la índole y la estension de mis propósitos. En breve os convencereis de que el bienestar de todos mis administrados será siempre el único norte de mi conducta, el único objeto de mi administracion.

Conciliar vuestros intereses, tan homogéneos de suyo; armonizar vuestras voluntades, que solo un error pasajero pudo estraviar; hacer de vosotros una sola familia, en la cual brille puro y fecundo el sentimiento de fraternidad, hé aqui, valencianos, el fin que me propongo y que constantemente me esforzaré en conseguir.

Para ello cuento á la vez con vuestra sensatez y vuestro entusiasmo, con vuestro patriotismo y vuestra profunda adhesion al trono constitucional de vuestra reina, con vuestro ardor civico y vuestro amor al orden. Si estos bellos sentimientos constituyen la riqueza de vuestro corazon, ¿por qué habriais de desconocerla ó de malversarla? Muy al contrario; las circunstancias del momento, y lo que es mas, la naturaleza misma de nuestra época, os imponen sagrados deberes que vosotros, á fuer de españoles honrados, os presurais á cumplir. Robustézcase entre vosotros la confianza que el génio del mal os arrebató por un momento. Rechazad indignados las sugestiones de los que, devorados por la envidia, maquinan constantemente contra la situacion política creada por el glorioso levantamiento de 1834. Los que os incitan al desorden, los que os provocan á desobedecer la ley, á hollar el principio de autoridad, á desconocer los primeros deberes del ciudadano, esos son vuestros mortales enemigos; esos conspiran sin cesar contra vuestra prosperidad y os llevan á ruina inevitable. Huid de ellos y venid á trabajar conmigo en la grande obra de ese ordenado progreso social y político que sirve de base al bienestar de las familias, á la riqueza de los pueblos, á la grandeza y poderío de las naciones. Ayudadme en el importante trabajo de reconstruccion que la salvacion de la sociedad nos encomienda á todos.

La reina (Q. D. G.), las Cortes constituyentes de la nacion española y el gobierno supremo del pais, así lo esperan de vosotros, porque saben que quereis ser libres y merecis serlo.

Tal es tambien la conviccion y tal la esperanza que abraza vuestro gobernador civil.—Bernardo Iglesias.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Lo cuestion suscitada entre el gobierno inglés y la Cámara de los Lores, á propósito de la dignidad de par vitalio concedida al baron Parker con el nombre de lord Wensleydale, ha sido transigida en un compromiso. La Cámara de los Lores nombrará dos jueces, que despues de cinco años de servicios podrán ser nombrados pares vitalicios y percibirán un sueldo. Se dominarán diputados speakers. El bill ha sido aprobado en segunda lectura.

—He aqui las noticias de las Indias Orientales, hasta 28 de abril. Habia llegado á Benarés el rey de Onda, dirigiéndose á Inglaterra para reclamar reparacion de los daños que ha esperimentado. Parece sin embargo que no ha emprendido muy á su gusto el viaje. Se duda que, luego que llegue á Calcuta, se le pueda persuadir á que se embarque.

Ali-Moorad, jefe de Khyrpore, debe llegar tambien á Londres para defender su causa. Con esta peregrinacion se cree asegurada la tranquilidad de ciertas comarcas.

Ha habido una insurreccion en el Malabar entre los mogolanes, de origen árabe. Ha salido un destacamento de Bombay para comprimir este movimiento.

El Morning Post no cree la noticia traída por el último Steamer de los Estados Unidos. Sin embargo, confiesa que el reconocimiento de Walker equivaldria á una anexion y se pregunta si las dos potencias que desde la guerra de Oriente se han hecho las árbitras de los destinos del antiguo mundo, y las custodias de la paz, pueden estar dispuestas á aceptar este triunfo de la doctrina de Monroe que quiere escluir á la Europa de toda especie de intervencion en los asuntos del continente americano. El Morning Post no lo cree, pero sus inquietudes son muy vivas y no trata de disimularlas.

—El miércoles 28 por la noche llegó á Liverpool el navio Hoque con las correspondencias de la Australia, las cuales nada contienen de interesante. Preocupaban mucho los ánimos, dice el Sidnay Morning Herald, las elecciones generales. La escitacion en las ciudades como en los comités era mayor que lo fué nunca.

—En Paris, mismo, el Sena, desde el 30 de mayo por la tarde hasta el 2 de junio habia crecido dos metros, y aunque la lluvia habia cesado desde la tarde del 31 de mayo el tiempo no se habia repuesto enteramente, y el Sena seguia creciendo.

El desbordamiento del Rodano es el que ha causado mayores desastres, habiendo inundado diferentes ciudades é interrumpido las comunicaciones telegráficas y el tránsito por los caminos de hierro. Han ocurrido desgracias porque la rapidez de la crecida daba apenas lugar para ponerse en salvo. En Issoire, departamento de Puy de Dôme, las aguas del Allier han destruido el puente que habia entre Saint-Germain des Fossés y Varennes, una de las principales obras de arte del ferro-carril del centro, llevándose seis arcos de los quince á diez y ocho que el puente contaba. El rio Arnon destruyó tambien por completo el puente de Chezy y en el camino del centro.

La ciudad de Lyon tambien tiene que lamentar desgracias de muchísima consideracion. En un diario de aquella rica poblacion leemos lo que sigue:

«Hombres, mujeres y niños, huian mas que de prisas de las aguas que subian con una rapidez espantosa, aterrados los unos, y los otros con los ojos arrasados en lágrimas. Cada cual llevaba consigo una parte de sus efectos, ó de los comestibles mas indispensables, al paso que centenares de botes conducidos en carros ó en los furgones de la artilleria, acudian por todas partes á dar auxilios á quien los reclamase.»

—Con referencia á una correspondencia de Viena dirigida á la Gaceta de Augsburgo, hemos dicho que ni por Francia ni por Austria se habia pasado todavia nota alguna colectivamente á la mala administracion de este Estado, y que los gabinetes de Paris y Viena se habian limitado á dar á sus agentes diplomáticos instrucciones sobre el particular. Sin embargo, la siguiente correspondencia de Viena que publica la Gaceta de la Bolsa de Berlin: dá tales pormenores en sentido contrario, que creemos deberla reproducir.

«Aunque se haya puesto en duda, dice, la existencia de las notas dirigidas por Austria y Francia al gobierno de Nápoles, podemos asegurar que las dos cortes han enviado, no una nota colectiva, sino dos notas casi idénticas. Ninguno de los dos gobiernos han especificado, á la verdad, demandas positivas relativamente á las reformas; pero ambos le han hecho representaciones apremiantes sobre el sistema de las persecuciones que paralizan los negocios, y no pueden menos de conducir al pais al pau-

perismo y á la moralización.

Pero una y otra nota ofrecen diferencias que conviene dar á conocer, pues al paso que las representaciones hechas al gobierno de Nápoles son casi idénticas y convienen hasta en los términos, la nota austriaca contiene reservas contra toda intervención de una potencia extranjera, y una alusión bastante clara á los proyectos de Cerdeña relativos á las reformas políticas que se quieren introducir en Italia.

En la nota francesa, por el contrario, no se hace reservar alguna de ese género, y antes bien se indica el temor de que puedan seguir en Nápoles incidentes que turben la tranquilidad de Italia y obliguen á acudir á medios que no serian apetecibles ni para el resto de la Europa, pero á los cuales habria tal vez que apelar en interés del uno y de la otra.

Un diario de Turin dice haber circulado en Génova una carta de Mazzini en que anuncia este su resolución de retirarse completamente de la política y de abandonar su actual residencia en Londres por otra en los Estados Unidos.

Ha llegado á Italia, procedente de Constantinopla, el general Alfonso de la Marmora. Las Cámaras piemontesas han aprobado por unanimidad un proyecto de ley que concede á dicho general cincuenta acres de tierra junto á la ciudad de Turin, á título de recompensa nacional.

El conde Cavour ha recibido de los principales hombres políticos liberales de Toscana cartas de felicitaciones por su comportamiento como defensor de la Italia en el Congreso de París. Los emigrados italianos residentes en París le han dirigido asimismo otra felicitación.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MANUEL MR. Y S. RAIRERO Cf.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.

Pónese... á las ... 7 » 28 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero

Las 12 hs. 00 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Benigno Martínez.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Por la Compilacion municipal vigente queda prohibido el que los hombres puedan bañarse desde el Muelle hasta el Jonquet, y desde la pared blanca hasta la torre den Pau, y á las mugeres desde el Muelle á la pared blanca y en el parage llamado el Jonquet, y tampoco es permitido bañarse desde la siete de la mañana hasta despues de anochecido desde el Jonquet hasta el molino de Carnatje en que va comprendido el Muelle, todo bajo la multa de 10 sueldos, y de 6 idem el que los conductores de caballerías que deban bañarse vaya sin calzones. Además incurrirán en la multa de 8 sueldos todo el que fuera de los puntos indicados se bañase sin calzones. Lo que he creído del caso recordar al público para su puntual cumplimiento. Palma 14 de junio de 1856.—Mariano Quintana.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se expresan durante el primer tercio del mes de junio.

Lib. sueld. din.

Trigo, cuartera. 6 12 »

Table with 4 columns: Item name, unit, quantity, price. Includes items like Id. menudo, Cebada, Centeno, Maiz, Garbanzos, Arroz, Aceite, etc.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Cádiz en 10 dias polacra Diosa del mar, capitán Vich, con 3 pasajeros.

De Areñs en 2 dias laud Maria Luisa, patron Sauri, con 2 pasajeros.

De Argel en 2 dias laud Barbarita, patron Pujol, con 6 pasajeros.

De Barcelona en 3 dias laud Carmen, p. Seguí.

De Marsella en 8 dias laud Belisario, p. Pujol.

De idem en idem laud San Ramon, patron Palmer, con un pasajero.

Dia 15.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, capitán Balaguer, con 93 pasajeros.

De Ibiza en 2 dias javeque San Juan, patron Torres, con 26 pasajeros.

De Tortosa en 4 dias laud San José, p. Salomé.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Valencia vapor Rey D. Jaime I, capitán Medinas, con 81 pasajeros.

Para Sevilla místico San José, patron Pastor.

Para Valencia laud Maria, capitán Bauzá, con 2 pasajeros.

Para Cartagena laud San José, patron Servera, con 48 pasajeros.

AVISOS.

UNA MUGER DE MEDIANA EDAD, Natural de Valencia, desea encontrar casa para servir; sabe planchar muy bien, rizar, cocer, etc. En el Pórtico de Santo Domingo número 54, primer piso, darán razón.

SANGUIJUELAS.

En el depósito, situado en la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á 4 cuartos una.

ESCULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardín de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos para cómodas también de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y además adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

EN LA TIENDA NUMERO 54, SITA EN la plaza de Cort, se acaba de recibir una partida de cera vegetal, la cual es muy fina y blanca y da una hermosa luz. Se vende á 13 sueldos libra.

BARATURA.

LIBROS NUEVOS DE LANCE á precio infimo.

En el entresuelo de la casa núm. 30, calle de San Roque, se encina frente al horno del Estudio general, se hace almoneda de un crecido número de obras españolas y francesas de ciencias, artes y literatura. Entre ellas se halla la enciclopedia universal, muy difícil de adquirir con la baratura presente, la Historia de España por La-fuente, la de Mariana, la Historia Universal por Cantú, la de Anquetil, la de Francia, las obras de Balmes, las de Chateaubriand y otros muchos autores como el Tasso, Milton, Augusto Nicolás, Donoso Cortés, Montesquieu, Lamartine, Platon, Rousseau, Madama Stél, Luis Blanch, Mazzini, Lammenais, Sue, Madama Sand, Dumas, Thiers, M. Chevalier, Toqueville, etc., etc.—Un crecido número de novelas, poesías escogidas, atlas geográficos, el universal y el de España, las mejores producciones de nuestro teatro moderno y antiguo, y las mas acreditadas en el género literario debidas á la pluma de vuestros mejores criticos.

Todo podrá obtenerse con una baratura sin igual, y las encuadernaciones de las obras que lo estén serán gratis.

INTERESANTE.

Por ausentarse el encargado de ella se transferirá una comision en género, única en esta ciudad, que sin ocupar á una persona mas que muy poco tiempo, y sin desembolso de capital, deja muy pingües beneficios. Es á propósito para abastecer una tienda, y asimismo puede figurar al lado de cualquiera otra clase de efectos. Las condiciones y demas portomenores podrán conocerse presentándose personalmente los interesados en la Imprenta Balear, calle de S. Francisco, de doce á tres de la tarde, en los dias 17, 18 y 19 del actual.

EL DIA 20 del ACTUAL Á LAS OCHO de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, las casas zaguán entresuelo y botigas en esta ciudad manzana 73, números 14, 15, 16 y 17, cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

MR. DESCOLE, dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La empresa de Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana y los martes á las seis de la misma saldrá un carruaje con direccion á Alcudia los domingos con la correspondencia de Barcelona y para Inca los martes. Admite pasajeros para ambos puntos despachándose los asientos en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

Queda abierta la lista de suscripcion á la obra que anuncia el siguiente

PROSPECTO

PARA LA PUBLICACION DE UNA OBRA, QUE SE REPARTIRÁ POR ENTREGAS, Y CONSTARÁ DE LAS MATERIAS QUE COMPRENDA LA ENSEÑANZA DE

CONTABILIDAD EN GENERAL.

Cuando las ciencias, las industrias y el comercio van marchando unidas en ese sistema progresivo de adelantos, á la sombra de la civilizacion y de la paz, justo será provenir á las necesidades de fomento, por medio de la instruccion teórico y práctica del ramo de educacion mas útil y necesario, y del que, generalmente hablando, es el mas descuidado en nuestra educacion de carreras.

La contabilidad es el motor principal de todas las operaciones de la vida; es la que asegura

ra por su buen método y reconocidos sistemas, el equilibrio de las transacciones, en las que, no de necesitar sus conocimientos, ya sea en medidas.

Nada nuevo parece que vamos á publicar; y no obstante, se hará una novedad en la esposicion de esta obra, porque ha de comprender desde las nociones elementales de la aritmética hasta las operaciones sublimes del cálculo, de que esté al alcance de todas las capacidades y de todas las fortunas; porque será una serie no interrumpida de tratados, donde se encuentre la instruccion práctica y filosófica de la ciencia; en el libro que elija, segun las condiciones de su estado y que satisfaga todas las necesidades de su deseo llevándolo hasta el estremo de poder dirigir y ordenar, desde una contabilidad mezquina hasta la general de una nacion.

Siendo aun mas necesario, darla con toda la ampliation que corresponde para la parte mercantil; el tratado de ella, será mucho mas extenso en sus esplicaciones, en sus ejemplos y en sus operaciones; de modo que, lleve una biblioteca, la mas completa posible para la instruccion de esta enseñanza como ramo especial.

No olvidaremos á la industria minera en un tratado tambien especial que le dedicaremos, para establecer de un modo satisfactorio en la ordenacion de su contabilidad.

Condiciones de la publicacion.

1.ª Toda la obra constará de 10 tomos cuand mas, de 300 á 400 páginas cada uno, cuya publicacion se hará por entregas de 16 páginas, en igual papel forma y carácter de letra á la que damos en el prospecto; dejando al arbitrio de cada uno, suscribirse indistintamente á toda ella ó á tomos determinados, fijándolos con la prevencion oportuna para arreglar el número de la tirada, de cada uno de los ejemplares.

2.ª El precio de suscripcion es 2 rs. por entrega, 30 por cada tomo, y 240 por toda la obra. Al mes se darán cuando menos dos entregas, lo mas 8; comenzando desde el dia 1.º de julio.

3.ª Es condicion precisa llevar siempre una entrega de pago anticipado el que la quiera por entregas; el de un tomo el que los quiera por tomos, los que recibirán encuadernados en rústica, y el de la mitad del costo de la obra, el que la quiera recibir toda, entendiéndose que la falta de pago es señal de retirarse de la suscripcion.

4.ª Cada entrega llevará su cubierta de color, y en la última de cada tomo, se dará otra para él, con índice de los capítulos y materias que contenga.

5.ª El primer tomo comprenderá la aritmética propiamente dicha y sus aplicaciones á la mercantil, sistema decimal y metrología: el 2.º, 3.º y 4.º sistemas de contabilidad para toda clase de establecimientos fabriles, comerciales ó particulares y mineros: el 5.º nuevos métodos del autor y contabilidad del reino: 6.º cambios, arbitrajes, cálculos y datos estadísticos; y del 7.º en adelante un complemento de biblioteca mercantil con las relaciones estadísticas de todas las naciones extranjeras, sus sistemas de pesos, medidas, leyes arancelarias, navegación, etc., etc.

6.ª Concluida la suscripcion y entrega de cada tomo, no podrá esta continuar sino desde aquel en adelante, y los tomos que hubiesen salido, tendrán el precio fijo para su venta, en casa del autor y demas sitios que señale, á razon de 40 rs. cada uno, libre de porte en cualquier punto de depósito del reino.

DESCRIPCIO

DE LA

MONTANA Y SANTUARI DE MONSERRAT.

Esta descripcion se cree ser del acreditado poeta catalán el padre maestro fray Agustín Eura, religioso agustino, que fué obispo de Orense. Sentimos no saber de cierto quien fué su autor, pero no dudamos que algun bibliófilo catalán, con mejores datos, sabrá determinarlo. El doctor don Félix Janer, presentó años atrás manuscrita una copia de esta bella descripcion á la Real Academia de Buenas letras de Barcelona. Seguramente es diverso el estado actual del famoso santuario de Monserrate del que se describe en esta famosa poesia, pero debe advertirse que, siendo como suponemos de Eura, fué escrita en la primera mitad del siglo pasado, contando por lo mismo ya mas de cien años de antigüedad.

Véndese en la librería de Gelabert, plaza de Cort, á 1 1/2 real.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.